

Presentan iniciativa pro paridad de género y de lenguaje incluyente



FOTO: Congreso del Estado.

La Paz, Baja California Sur (BCS). La diputada **Milena Quiroga** presentó una iniciativa con proyecto de decreto a nombre de la fracción parlamentaria de **Morena** y de los diputados sin partido **Soledad Saldaña Báñales** y **Homero González Medrano**, que plantea que la observancia del principio de **paridad de género** sea también obligatoria en el nombramiento y remoción de los titulares de las principales dependencias administrativas de los Ayuntamientos de la entidad.

La legisladora **Quiroga Romero** expuso que esta política busca ampliarse a otros niveles de gobierno y no como actualmente

sólo aplica en el gabinete del **Gobierno del Estado**; otros cambios que plantea la iniciativa, estos sí, dentro del proceso de adecuaciones a que están obligados, es establecer a nivel constitucional que en la integración del **Tribunal de Justicia Administrativa** deberá observarse el principio de paridad de género, informa el **Congreso del Estado**.

Por otra parte con el objetivo de abonar a la adopción de un **lenguaje incluyente** se proponen modificaciones a los artículos 5, 31, 32, 36, 57, 64, 122, 136, 138, 157 y 160 Bis para establecer cuando corresponda la expresión "las ciudadanas y ciudadanos" en sustitución de "los ciudadanos"; o bien, "las magistradas y magistrados" en lugar de "los magistrados".

La Diputada coordinadora de la fracción de **Morena** agregó que en el régimen transitorio se establece que el Congreso del Estado deberá armonizar y adecuar la legislación secundaria que corresponda con las presentes modificaciones constitucionales, en un plazo no mayor a 120 días naturales, contados a partir de su entrada en vigor.